

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20546034951	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	MAVEGSA DRYWALL S.A.C.	Hora de envío :	14:37:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que no se detallan las especificaciones técnicas de las actividades, tampoco se cuenta con panel fotográfico que indica el estado actual de la superficie. Agradecería puedan brindar lo mencionado para poder cotizar con exactitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en las bases integradas se adjuntara las especificaciones técnicas de las actividades y el panel fotográfico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604454051	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES ARRIAGA S.R.L.	Hora de envío :	15:07:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando los principios que rigen la ley de contrataciones del estado tales como:

- Igualdad de trato y oportunidades
- Libertad de concurrencia y participación
- Equidad y
- Competencia efectiva y justa

Solicitamos se reduzca la acreditación del monto facturado acumulado en la experiencia del postor en la especialidad a máximo 0.50 veces el valor referencial en la ejecución de trabajos similares indicados como monto de calificación máxima en los FACTORES DE EVALUACION DE LAS BASES.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: REQUISITOS Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el monto requerido en los requisitos de calificación para acreditar la experiencia del postor en la Especialidad, se encuentra dentro del rango establecido en las Bases Estándar del OSCE, aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604454051	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES ARRIAGA S.R.L.	Hora de envío :	15:22:33

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES

Considerando los principios que rigen la ley de contrataciones del estado tales como:

- Igualdad de trato y oportunidades
- Libertad de concurrencia y participación
- Equidad y
- Competencia efectiva y justa

Solicitamos se AMPLIE LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES A: SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA EN OBRAS DE EDIFICACION

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: REQUISITOS Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, los servicios similares se encuentran definidos en los requisitos de calificación, la misma, que han sido establecidos acorde con el objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604454051	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES ARRIAGA S.R.L.	Hora de envío :	15:35:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

B.3.2,-CAPACITACION

En las bases se establece como Requisitos:

Del Residente de Servicio, del Responsable SSOMA, del Operario Certificado CAPACITACIONES DIVERSAS.

En todos los casos requieren capacitaciones muy específicos y que superan lo necesario para el desarrollo del servicio, lo que vulnera los principios de la ley y restringe la libre de contrataciones de profesionales para desarrollar el presente trabajo y violenta los siguientes principios:

Principio de: a) Libertad de concurrencia y participación

¿Las entidades gubernamentales promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen. Por tanto, se deben evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se prohíbe la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.¿

ATENTA CONTRA ESTE PRINCIPIO, POR LO QUE SE SOLICITA SU EXCLUSION O RETIRO DE LAS BASES DE LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS DE LOS PROFESIONALES Y DEL OPERARIO.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.2 **Literal:** CAPACITACI **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria ha estimado conveniente la capacitación del personal clave en temas concordantes al objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20563403196	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	Hora de envío :	19:26:15

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.2.-REQUISITOS DE CALIFICACION, PAGINA 36

¿B.3.-CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1.-FORMACION ACADEMICA

Del operario certificado:

Diez (10) operarios con secundaria completa

Acreditación:

Se presentará constancia o certificado de estudios visados por la Dirección Regional de Educación (DRE) que corresponda a Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)¿

LO SOLICITADO EN LAS BASES ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACION ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

En el sentido de que no se puede condicionar para el tipo de proceso de selección el requerir el personal denominado operario calificado, muchos más solicitando un certificado de estudios visados por la DRE, lo que va en contra de la base legal vigente, al ser el personal operario un personal NO PROFESIONAL y tendría que reservarse la participación de 10 personas debidamente acreditadas, siendo este un requerimiento arbitrario.

POR LO QUE SE SOLICITA SU EXCLUSION (RETIRO) DE ESTE ITEM DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 -B.3.1 Literal: FORMACION Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se excluirá de los requisitos de calificación del literal B.3.1 FORMACION ACADEMICA, Del Operario Certificado (Diez (10) operarios con secundaria completa).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20563403196	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:50:27

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES QUE RESTRINGE SOLO A: LA EJECUCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

QUE PARA EL CASO SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA LOS SIGUIENTES TIPOS DE SERVICIO:

- SERVICIOS DE INSTALACION DE TECHOS METALICOS CON COBERTURAS EN OBRAS PUBLICAS
- SERVICIOS DE INSTALACION DE TECHOS CON TIJERALES DE MADERA Y COBERTURA DE TEJA ANDINA
- SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS.

Esto amparado en el principio: Libertad de concurrencia y participación establecido en la Ley de Contrataciones del estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** Califica **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación se agregara en los requisitos de calificación como servicio similares : El servicio de instalación de techos con tijerales de madera y cobertura de teja andina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20563403196	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:05:53

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE EXIGIR PARA LOS PROFESIONALES: Residente de Servicio, Responsable SSOMA y del Operario Certificado, solicitan CAPACITACIONES DIVERSAS que violenta los principios básicos de la ley de contrataciones del estado en el extremo del principio de: Libertad de concurrencia y participación, que claramente especifica que el comité debe evitar exigencias costosas e innecesarias y que limitan la libre concurrencia de los proveedores.
En ese contexto OBSERVAMOS las bases y solicitamos que se retire el requerimiento de capacitaciones de los profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.3.2 Literal: Requisitos **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria ha estimado solicitar la capacitación del personal clave en temas acorde con el objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20563403196	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:08:55

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE EXIGIR COMO MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 613,000.00 EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES

En merito a los principio básicos de la ley de contrataciones del estado en el extremo del principio de: Libertad de concurrencia y participación, que claramente especifica que el comité debe evitar exigencias costosas e innecesarias y que limitan la libre concurrencia de los proveedores.

En ese contexto OBSERVAMOS las bases y solicitamos que se reduzca el monto requerido a S/. 306,500.00 como monto facturado acumulado en servicios iguales o similares.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: EXP POSTOR Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el importe requerido en los requisitos de calificación para acreditar la experiencia del postor en la Especialidad, se encuentra dentro del rango establecido en las Bases Estándar del OSCE, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604777888	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TECSEC E.I.R.L.	Hora de envío :	11:09:58

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE PUEDE ADVERTIR QUE EN NINGUNA PARTE SE HACE MENCION A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUERIMIENTO MINIMOS DE LAS TEJAS ANDINAS Y DE LAS CUMBRERAS DE TEJAS ANDINAS, DICHS MATERILES SON PRINCIPALES Y/O DE MAYOR REQUERIMIENTO EN ESTE PROCESO Y NO ESTA CLARO CUALES SON SUS CARACTERISTICAS MINIMAS. POR LO TANTO CONSULTAMOS CUALES SON LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUERIMIENTOS MINIMOS DE ESTOS MATERIALES Y ASI MISMO SE PUEDA SOLICITAR LA PRESENTACION DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO A SER ENTREGADO POR EL POSTOR EN CASO DE GANAR LA BUENA PRO. CON EL FIN DE DEMOSTRAR QUE SI CUMPLE CON LO REQUERIDO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, en las bases integradas se adjuntara las especificaciones técnicas mínimos de las tejas andinas y de las cumbreras de teja andina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20612296163	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	BALLTRE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:55:15

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, indicadas en las bases, no señala las características técnicas de los materiales de la teja andina; debiéndose precisar dichas características, con la finalidad de que el servicio se efectúe, en forma eficiente, acorde a la finalidad pública de la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en las bases integradas se adjuntara las características técnicas de la teja andina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20612296163	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	BALLTRE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:55:15

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, indicadas en las bases, no señala la capacitación del responsable del servicio en mantenimiento y gestión de infraestructura hospitalaria; Por lo que, a fin de garantizar un adecuado servicio, y conocimiento con el objeto de la convocatoria, es necesario, considerar en las Bases Integradas, la capacitación del responsable del servicio en mantenimiento y gestión de infraestructura hospitalaria, con la finalidad de que el servicio se efectúe, en forma eficiente, acorde a la finalidad pública de la entidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en las bases integradas se agregará la capacitación del Responsable del servicio en: Mantenimiento y Gestión de Infraestructura Hospitalaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604377707	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	HELISUPPLIES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:04:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INDICADAS EN LAS BASES, COMO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, NO SEÑALA LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERARIOS EN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TECHO, SEA POR LA MISMO MARCA Y/O FABRICANTE, QUE SE ATENDERÁ EN LAS TEJAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR, EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DEL SERVICIO, Y CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA INSTITUCION.

POR LO QUE, EN LAS BASES INTEGRADAS, DEBEN INCLUIRSE, LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERARIOS EN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TECHO POR 120 HORAS, SEA POR LA MISMAMARCA Y/O FABRICANTE QUE SE ATENDERÁ EN LAS TEJAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, se agregará adicionalmente a lo descrito en los requisitos de calificación de la capacitación de los Operarios, el siguiente término "y ser capacitados por el mismo fabricante", quedando de la siguiente manera:
- Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas, en curso y/o especializaciones y/o diplomados y/o talleres de mantenimiento e instalación de coberturas de techos con teja andina. Las capacitaciones deben consignar teoría y practica, y ser capacitados por el mismo fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	10471626436	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS PIPA FIDEL EUSEBIO	Hora de envío :	18:13:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases integradas, con la finalidad de garantizar, el cumplimiento eficiente del servicio, las empresas postoras, deben presentar, los ISOS siguientes:

ISO 9001, que contiene la especificación del modelo de gestión, y los requisitos que han de cumplir los sistemas de la calidad, contractuales o de certificación.

ISO 14001, esta norma de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) consigue que las empresas puedan demostrar que son responsables y están comprometidas con la protección del medio ambiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el comité de selección a establecido como único factor de evaluación para el presente proceso de selección el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

OBSERVACION DEL OPERARIO CERTIFICADO: En un mercado laboral libre, competente y debidamente respaldado por instancias publicas como el MTPE, SUNAFIL, etc, como postores consideramos un despropósito al planteamiento de Certificados de Estudios Secundarios, la solicitud del mismo ante la DRE y/o UGEL lleva un costo y tiempo en su emisión, no obstante, importante, pero, al ser el presente un concurso sin saber el resultado de la misma, consideramos que puede ser acogido DDJJ y de ser beneficiado con la buena pro, en un plazo dentro del tiempo de ejecución, presentar dichas Constancias de Estudios.

Así mismo, las Constancias de Estudios no exime al personal y/o contratista de su capacidad de trabajo, por lo tanto solicitamos acoger lo siguiente:

DEL OPERARIO: Se presentará Constancias y/o Certificados de Trabajo en el rubro y/o actividad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación: - se acoge excluir de los requisitos de calificación del literal B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA, Del Operario Certificado (Diez (10) operarios con secundaria completa).
- Y no se acoge la observación de presentación de la declaración jurada de ser beneficiario con la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

OBSERVACION DE LA CANTIDAD DEL OPERARIO: Con respecto a la cantidad del personal como operarios y/o trabajadores, es un despropósito evaluar en función a la cantidad, es derecho exclusivamente de la empresa y/o postor y/o contratista, contratar cantidad, tipo, en función a la necesidad de la misma; la cantidad de personal en proyecto, cualquiera que sea su objetivo no es un condicionante con relación a la calidad del producto y/o servicio, por lo tanto solicitamos acoger lo siguiente:

DE LA CANTIDAD DEL OPERARIO: Omitir dicha descripción específica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria a estimado en los términos de referencias la cantidad de operarios suficiente para ejecutar el servicio eficientemente en el periodo establecido en los términos de referencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

DEL RESIDENTE:

Texto: Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas en cursos y/o especializaciones y/o diplomados y/o talleres en mantenimiento e instalaciones de coberturas de techos con teja andina. Las capacitaciones deben considerar teoría y práctica.

Sobre la presente observaciones se sustenta: En el mercado laboral y/o de educación, encontramos entidades que otorgan capacitaciones, especializaciones y/o diplomados con referencia a mantenimiento de infraestructura en general, diseño y calculo estructural e ingeniería de la calidad. Para el presente caso distorciona y discrimina el punto observado exclusivamente al considerar teja andina, al ser un proceso de mantenimiento de infraestructura que comprende (estructura, techo, electricidad, sanitarios, pintura, acabados arquitectonicos)

Por lo antes expuesto solicitamos acoger como requisitos del Residente:

- Curso y/o especialización y/o diplomado en BIM en Infraestructuras y Edificaciones
- Curso y/o especialización y/o diplomado Lean Construction
- Curso y/o especialización y/o diplomado en Ingeniería de la Calidad

Cuyas prácticas responden a la cobertura y cumplimiento de los intereses de la entidad ESSALUD mediante el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: CAPACITACI **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se incorporará en las bases integradas del Residente, el curso y/o diplomado y/o especialización en Ingeniería de la calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL RESIDENTE:

Observación:

Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas en cursos de Seguridad en Trabajos de Alto Riesgo y de Altura.

De la observación podemos inferir que cursos de Seguridad de Trabajos en Altura y de Alto Riesgo forma parte del contenido de los Cursos y/o Diplomas y/o Especialización Teórico - Práctico en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por consiguiente, como contratistas solicitamos acoger que para el presente punto, se actualice a Certificados y/o Cursos y/o Diplomas y/o Especialidad Teórico y Práctico en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya acreditación contempla cada indicador requerido por la entidad convocante con respecto a seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: CAPACITACION Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria ha establecido en los requisitos de calificación la capacitación del Residente en temas acorde con el objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

DEL RESPONSABLE DE SSOMA:

Del congenido del curso sobre seguridad y salud ocupacional, solicitamos acoger:

- Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas, en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, visto que el contenido de dicho Curso y/o Especialización y/o Diploma abarca totalmente los requerimientos solicitados por la entidad convocante, cuyo contenido: Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión del Medio Ambiente de donde se desprende el manejo integral de residuos en general, cumpliendo con los parámetros mínimos exigidos de control en campo, por consiguiente, que sin efecto y para omitir el segundo punto de Capacitación: Del responsable de SSOMA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: CAPACITACI Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria ha establecido en los requisitos de calificación la capacitación del Responsable del SSOMA en temas acorde con el objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

DEL OPERARIO CERTIFICADO:

Todos los puntos expuestos (02).

Solicitamos acoger:

- Constancia y/o certificado de haber trabajado y/o realizado trabajos según lo requerido en el presente proceso de selección, cuya acreditación es documentaria y de carácter de declaración jurada, amparado en la normativa y Ley 27444
- Principio de Legalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: CAPACITACI Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225 Ley 27444 - Principio de Legalidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, lo solicitado en el numeral B.3.2 CAPACITACION de los requisitos de calificación de las bases, esta referido a la Capacitación del Operario Certificado; y no de constancia y/o certificado de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

DEL RESPONSABLE DE SSOMA:

Observación:

Experiencia laboral mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura como Especialista y/o Supervisor en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Supervisor de Seguridad en Ejecución de Obras Hospitalarias.

Solicitamos acoger:

Experiencia laboral mínima de doce (12) meses a partir de la colegiatura como Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Coordinador en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) con experiencia en entidades del sector público y/o ejecución de obras y proyectos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: B.4 Literal: EXPERIENCI Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el área usuaria ha estimado conveniente solicitar la experiencia laboral del Responsable de SSOMA acorde al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor:

Requisitos:

La ley 30225 y contenido, expresa la libre participación para todos los postores que cumplan con los Términos De Referencia - TdR, así mismo, según el regimen laboral y tributario, faculta y otorga beneficios con formalidad, promoviendo la libertad de concurrencia, publicidad y competencia para todos los postores en general.

Motivados y amparados por la Ley 30225, solicitamos acoger y aceptar la participación de postores y/o empresas que se encuentran categorizados y declaren el Anexo N° 1 - Tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa, cuya descripción deberá ser actualizada en las bases iniciales del presente proceso de selección.

Es importante informar que la vulneración de los derechos de libre participación y el ser tratados con equidad en un proceso de selección, es indicador de falta grave al proceso administrativo y/o de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: EXPERIENCI Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en relación al cuestionamiento, en el numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "49.6. Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada". Bajo el lineamiento antes descrito, y al tratarse el presente procedimiento de selección de un CONCURSO PUBLICO, la presente condición no forma parte de los Requisitos de Calificación; por cuanto, el Valor Estimado para todos el ítem único supera al monto de una Adjudicación Simplificada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

ACREDITACIÓN:

Es importante declarar que existen Anexos dentro del proceso de participación ante un concurso publico que faculta y pondera ubicación de los postores frente al requerimiento de la entidad.

Solicitamos acoger y actualizar la descripción para propuestas que presenten la Declaración Jurada de Bonificación del cinco por ciento 5% sobre el puntaje por tener condición de micro y pequeña empresa y del diez por ciento 10% del puntaje por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: EXPERIENCI Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en relación al cuestionamiento, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, literal: "g. En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente. (...).".

Bajo el lineamiento antes descrito, y al tratarse el presente procedimiento de selección de un CONCURSO PUBLICO, la presente condición no forma parte para acreditar los factores de evaluación; por cuanto, el Valor Estimado para el ítem único supera al monto de una Adjudicación Simplificada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20609133954	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	JLA INVESTMENT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:19:53

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Acreditación:

Como contratistas, declaramos y solicitamos acoger propuestas que mejoren y enriquezcan el proceso de selección con ofertas que gestionen la calidad, seguridad y medio ambiente, ante ello presentamos alternativas como el ISO 14001-2015, cuya herramienta y contenido ayuda en la gestión del medio ambiente, desde la prevención, contención, control, mitigación y eliminación de aspectos e impactos ambientales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: ACREDITACION Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley 30225: Sostenibilidad Ambiental.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el comité de selección establecido como único factor de evaluación para el presente proceso de selección el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALLETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20612296163	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	BALLTRE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:22:21

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Es importante, considerar en los términos de referencia, el ISO 45001, que es una norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinadas a proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades laborales. Por ello, se solicita incluir en las Bases Integradas, como requisito de calificación o factores de evaluación, el ISO 45001, generando la contratación de una empresa segura y confiable.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el comité de selección a establecido como único factor de evaluación para el presente proceso de selección el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código : 20604377707

Nombre o Razón social : HELISUPPLIES E.I.R.L.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 18:32:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

EN LA ACTUALIDAD, LAS EMPRESAS DEBEN ESTAR ENMARCADAS, AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE UNA FORMA TRANSPARENTE Y SIN CAUSALES DE FAVORITISMO, NEGOCIACION OCULTA O SOBORNOS; POR ELLO, ES IMPORTANTE, SOLICITAR DENTRO DE LAS INTEGRACION DE BASES, EL REQUISITO DEL ISO 37001, QUE SE CONFIGURA COMO UNA NUEVA NORMA INTERNACIONAL DISEÑADA PARA AYUDAR A LAS ORGANIZACIONES A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN CONTRA EL SOBORNO. EFECTUANDO UNA SERIE DE MEDIDAS QUE SU ORGANIZACIÓN PUEDE IMPLEMENTAR PARA AYUDAR A PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR EL SOBORNO.

POR ELLO, SE DEBE INCLUIR EN LA INTEGRACION DE LAS BASES, QUE LAS EMPRESAS CUENTEN CON EL ISO 37001, PARA GARANTIZAR CON LA INTEGRIDAD Y LA CONFIANZA DEL MISMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el comité de selección a establecido como único factor de evaluación para el presente proceso de selección el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604777888	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TECSEC E.I.R.L.	Hora de envío :	19:17:57

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA EN PAGO UNICO AL TERMINO DEL SERVICIO, EN ESTE SENTIDO PEDIMOS QUE SE PUEDA REALIZAR EN 02 PARTES DE LA SIGUIENTE FORMA: 1 ER PAGO 50 % A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y 2DO PAGO 50 % A LA TERMINO DEL 100 % DEL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 .17 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación el área usuaria en coordinación con el Comité de Selección a establecido que el pago sera único.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	20604777888	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TECSEC E.I.R.L.	Hora de envío :	19:31:37

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CAPACITACION DEL OPERARIO CERTIFICADO, EN LAS BASES SE SOLICITA UNA CAPACITACION MINIMA DE 120 HORAS EN MANTENIMIENTO E INSTALACION DE COBERTURAS DE TECHOS CON TEJA ANDINA (TEORICO -PRACTICO) EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE QUE ESTA CAPACITACION SE HAYA REALIZADO POR EL MISMO FABRICANTE DEL MATERIAL (TEJA ANDINA Y CUMBREIRA DE TEJA ANDINA) PROPUESTO EN LA OFERTA, PARA REALIZAR LA CORRECTA INSTALACION DE LAS TEJAS, Y ASI GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA FINALIDAD DEL PRESENTE PROYECTO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 , LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, se agregará adicionalmente a lo descrito en los requisitos de calificación de la capacitación del Operario Certificado, el siguiente término: "y ser capacitados por el mismo fabricante", quedando de la siguiente manera:

- Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas, en curso y/o especializaciones y/o diplomados y/o talleres de mantenimiento e instalación de coberturas de techos con teja andina. Las capacitaciones deben consignar teoría y practica, y ser capacitados por el mismo fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	10231695759	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	ESTELA DIEGO JUAN	Hora de envío :	20:26:25

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE CONSULTA REFERENTE A LA CALIDAD Y CARACTERISTICAS DE LAS TEJAS ANDINAS, YA QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE MENCIONAN, aclarar este punto para no caer en error en nuestro presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de constrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, en las bases integradas se adjuntara las especificaciones técnicas de las tejas andinas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-ESSALUD/RAUC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL ÁREA DE MEDICINA (2DO. PISO), ÁREA DE PEDIATRÍA (3ER PISO), DEL HOSPITAL II-PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Ruc/código :	10231695759	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	ESTELA DIEGO JUAN	Hora de envío :	20:54:29

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En este punto es importante considerar otros factores de evaluación y no centrarse solo en el precio, en el modelo de bases estandarizadas de CP para la contratación de servicios en general, se contempla otros factores de evaluación tales como: B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, C.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, F. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR, G. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, H. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, I. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD. Estos FACTORES son de suma importancia por la naturaleza del servicio, ya que son practicas empresariales que aseguran el cumplimiento de las actividades requeridas por la entidad, con transparencia, seguridad y cuidado del medio ambiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iv **Literal:** A **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 - Directiva N001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el comité de selección a establecido como único factor de evaluación para el presente proceso de selección el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null